INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO DE LAS OFERTAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. CDN-1000-GJ-IP-001-2026
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR: *"Contrato de Prestación de servicios profesionales Contratación de prestación de servicios profesionales para el seguimiento, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Contraloría Departamental de Nariño, según la normatividad vigente."*

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación publica, SUBSANANDO en oportunidad los documentos y obligaciones solicitadas, en el informe inicial, el comité de Contratación recomienda la adjudicación frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, en este orden de ideas se presenta el informe final de evaluación del menor precio de las ofertas otorgado al proponente BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE SAS, identificada con Nit. No. 901.187.585-8 representada legalmente por CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.656.181, por un valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C M/C, ($27.393.800)

En consecuencia y de conformidad a lo establecido en la Invitación Publica No. CDN-1000-GJ-IP-001-2026, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y de experiencia por parte del proponente cumpliendo con todas las obligaciones establecidas en la invitación publica, así:

PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
La propuesta más favorable para LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO será la que ofrezca en el ANEXO 3 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA, el menor Valor total ofertado. En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 3 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere la Contraloría Departamental de Nariño, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 3	X		El proponente BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE SAS, a través de su representante legal CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO, radico mediante la plataforma SECOP II documento que contiene la sustentación detallada de la oferta, incluyendo el análisis técnico, económico y financiero que soporta la razonabilidad del precio presentado, así como los Costos directos, Costos indirectos, Análisis de mercado realizado con cotizaciones reales y consultas recientes y administrativos proporcionados al alcance del servicio, Estructura financiera interna utilizada por la empresa en proyectos similares., honorarios profesionales calculados según tarifas vigentes del sector estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como los

			anexos correspondientes para atender y subsanar el llamamiento a la propuesta económica por presunto precio artificialmente bajo.

I. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2. Documento de identificación.	X		
3. Registro Único tributario.	X		
4. Situación militar.	N/A		
5. Antecedentes judiciales.	X		Se aportan y verifican en plataforma
6. Antecedentes Fiscales.	X		Se aportan y verifican en plataforma
7. Antecedentes disciplinarios.	X		Se aportan y verifican en plataforma
8. Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
9. Existencia y representación legal. (Persona jurídica)	X		El objeto social abarca las actividades del presente proceso de selección
10. Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente. (persona natural – comerciante)	N.A	N.A	
11. Personas jurídicas extranjeras	N.A	N.A	

12. Sucursales en Colombia	N.A	N.A	
13. Proponentes plurales	N.A	N.A	
14. Apoderado:	N.A	N.A	
15. Seguridad social	X		

II. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar junto con su propuesta una oferta técnica que cumpla con las Condiciones Técnicas Exigidas. Anexando una certificación debidamente suscrita, por el representante legal, en caso de tratarse de persona jurídica o de consorcio o unión temporal, según corresponda, donde indique que cumple con todas y cada una de estas exigencias.	X		El proponente BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE SAS, a través de su representante legal CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO, radico mediante la plataforma SECOP II documento consistente en "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20268_551 ENTRE BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE S.A.S, Y NERIETH YUBELLY BOTINA ARTEAGA", mediante el cual se logra acreditar la experiencia exigida y a su vez permite establecer el vínculo entre el profesional y BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE SAS. Vínculo que contiene la subsanación del documento requerido en el numeral IV. Experiencia.

III. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NUMERAL 3.3. DE LA INVITACION PUBLICA	X		

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		CAPACIDAD TECNICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA ECONÓMICA		CONCLUSIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE SAS	X		X		X		X		HABILITADO

Asi las cosas y de conformidad con el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (articulo 85 Decreto 1510 de 2013) el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, se

verificó el cumplimiento de la capacidad jurídica, Capacidad Técnica, de experiencia y Propuesta Económica exigidos en la invitación pública, así como el cumplimiento de las condiciones evaluadas en el informe de evaluación, respecto de la propuesta presentada por BIENESTAR OCUPACIONAL DE OCCIDENTE SAS, identificada con Nit. No. 901.187.585-8 representada legalmente por CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.656.181, por un valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C M/C, ($27.393.800), el Comité de Contratación de la Entidad, solicita se publique el Informe de Evaluación Definitivo en la Plataforma del SECOP II, por demostrar que la oferta presentada cumple a cabalidad con los requisitos exigidos y su propuesta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la Entidad.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de marzo de 2026 y se firma por las partes que intervinieron en el Comité de Contratación:

DIANA CAROLINA JARAMILLO CORRALES
Contralora Auxiliar

OMAR ARMANDO SANTACRUZ
Profesional Especializado Talento Humano

ANDRES DARIO RIASCOS ARAUJO
Subdirector Administrativo y Financiero

ANDRES ALEXANDER GUERRA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica